

ruego á V. S. se sirva remitir á esta oficina las correspondientes notificaciones firmadas por los interesados."

Se acuerda se notifiquen varias resoluciones pr. re- clamaciones sobre el arb.º de carnages.

Se dio cuenta de tres comunicaciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, número quinientos sesenta y cuatro, quinientos sesenta y cinco y ciento sesenta y seis, fechas veinte y cuatro y veinte y siete del actual, acordando no procede cobrar el arbitrio sobre carnages dedicados á la Agricultura, resolviendo en los recursos de alzada de Juan Lopez Sanchez y otros vecinos de Torrealuera, Antonio Beltrán Sabater, de Churra y Juan Lopez Sanchez de Torrealuera, conforme á lo informado por la Comisión provincial y por los mismos fundamentos y consideraciones legales á que se contrae en recursos análogos, la comunicacion fecha veinte y tres del actual, inserta en el acta de la sesion de este Ayuntamiento de veinte y cuatro de los corrientes, referente á Juan Lopez y otros trece individuos del partido de Santomera.

Y enterada la Corporacion acuerda se notifiquen dichas resoluciones á los respectivos interesados, y que las comunicaciones de referencia pasen á la Comisión 1.ª permanente á los efectos que estuviere procedentes.

Distrib. de fondos pr. oblig.º del mes de Eub. y aut.º.

Se aprueba la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Enero proximo y anteriores en la siguiente forma:

	Pesetas. C. <sup>b</sup>
Concepto 1.º = Gastos del Ayuntamiento.	6194 31.
" 2.º = Policía de Seguridad	3.559 42.
Suma y sigue	9.753 73.